



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



## Convocatoria

Fecha: Miércoles 21 de marzo de 2018.

Para : Señores miembros de la Asamblea General Universitaria (gestión 2017-2019).

De : Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez -Presidente.

Asunto : Convocatoria a Sesión Plenaria para el viernes 23 de marzo de 2018.

De la manera más atenta se les convoca a Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria No.035/2017-2019, que se llevará a cabo el día **viernes 23 de marzo de 2018**, a las **8:30 a.m. (primera convocatoria) y a las 9:00 a.m. (en segunda convocatoria)**, en el salón de sesiones de la Asamblea General Universitaria, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador.

### Agenda propuesta

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para Conocer y resolver: **Dictamen No.012/2017-2019 de la Comisión de Especial de Asuntos Electorales de la Asamblea General Universitaria**, sobre la denuncia interpuesta por el Prof. Israel montano Osorio, en calidad de Secretario General del Consejo Ejecutivo y Representante Legal de la "Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 de junio), en contra de la Asociación Salvadoreña de Profesionales Académicos de la UES (ASPAUES), por irregularidades cometidas en el proceso de elección de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral en el Ciclo I-2017.
- V. Para Conocer y resolver: Recurso de Revisión en contra de acuerdo de la Asamblea General Universitaria de fecha 19 de enero de 2018, interpuesto por quienes suscriben como Estudiantes de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- VI. Para Conocer y resolver:
  - 1) Denuncia en contra de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la gestión 2017-2019, interpuesta por el Dr. Simón Alfredo Peña Aguilar y otros miembros del personal académico de la referida Facultad, por presuntos actos ilegales que solicitan se investigue y deduzca responsabilidad con base en el Art. 11, literales d) y f) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
  - 2) Escrito interpuesto por el Sr. Guillermo Napoleón Morán Orellana y otros miembros docentes de la Facultad de Ciencia Naturales y Matemática en el que solicitan que se desestime la denuncia interpuesta en contra de la Junta Directiva de la referida Facultad (2017-2019), según nota interpuesta el 30 de enero de 2018 por no haber seguido el debido proceso; y se instruya al Vicedecano de la misma, para que cumpla con lo establecido en la normativa universitaria.
  - 3) Nota interpuesta por el Dr. Noé Rigoberto Rivera, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Docentes de la Universidad de El Salvador "SITRADUES" en el que solicitan se atienda de manera inmediata la denuncia interpuesta por la mayoría de los académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y que abra un proceso de investigación según la legislación universitaria ante las actuaciones del Sr. Decano (gestión 2015-2019) y la Junta Directiva (gestión 2017-2019).
- VII. Para Conocer y resolver: **Recomendable No.01/2017-2019 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas de la AGU**, referente al escrito de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, interpuesto por el Sr. **Bernardo Cortez Escobar**, Trabajador Universitario de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, con el que denuncia al Ing. **Francisco Antonio Alarcón Sandoval** e Ing. **Pedro Marroquín Campo**, Decano y Administrador General respectivamente, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, por la retención de aguinaldo y las bonificaciones correspondientes al año dos mil diecisiete.

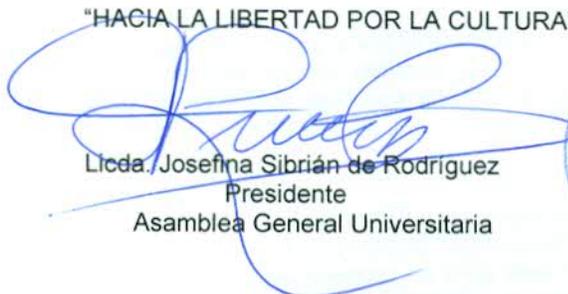
Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria  
Tel. Presidencia 2226-9590, Registro de Asociaciones Estudiantiles 2511-2057  
Secretaría de la AGU 2225-7076, Unidad Financiera 2511-2022



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

- VIII. Para conocer y Resolver: **Dictamen de la Fiscalía General de la UES** (Oficio FGNo.786/2017) sobre la Solicitud de Nulidad Absoluta de la elección de Representantes del Sector Académico de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, ante el Consejo Superior Universitario, Junta Directiva de la referida Facultad y Asamblea General Universitaria, todos para la gestión 2017-2019, realizada el cuatro de octubre de dos mil diecisiete; interpuesta el diez de octubre de dos mil diecisiete por los Licenciados Israel López Miranda, Oscar Villalobos y Rafael Cayetano Cartagena Martínez, miembros del Personal Académico de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- IX. Para conocer y resolver: Denuncia interpuesta por el Lic. Israel López Miranda y otros profesionales de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, en contra del Ing. Joaquín Orlando Machuca Gómez, Decano de la referida Facultad (gestión 2015-2019), por no haber acatado los plazos contenidos en el Acuerdo No.006/2017-2017(III), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes 21 de julio de 2017.
- X. Para conocer y Resolver: **Dictamen de la Fiscalía General de la UES** (Oficio FGNo.872/2017) sobre la Solicitud de Nulidad de la elección de Representantes Estudiantiles ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para la gestión 2017-2019, realizadas el dos de octubre de dos mil diecisiete; y otras peticiones, interpuesta el diez de octubre de dos mil diecisiete, por quien suscribe como Dirigente de la Coalición Estudiantil OEA-REFORMA, Br. Javier Ernesto Rivera Acosta, y los candidatos a representantes ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para la gestión 2017-2019.
- XI. Para conocer y Resolver: **Dictamen No. 7/2017-2019, de la Comisión de Legislación de la AGU**, sobre el "Reglamento Especifico de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades" aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, por acuerdo No.692-B de fecha veinticuatro de mayo de dos mil trece, y que consta en el punto VI.6 del Acta No. 20/2013 (10/2011-10/2015).
- XII. Para conocer y resolver: **Dictamen de la Fiscalía General de la UES** (Oficio FGNo.482/2017) sobre el Recurso de Nulidad de las elecciones de "Representantes del Sector Profesional no Docente ante la Asamblea General Universitaria para la gestión 2017-2019", realizadas el 12 de mayo de 2017 en la Facultad de Ciencias y Humanidades, presentada por los Licenciados Henry Adalberto Castillo Rodas y Franklin Álvaro Reyes Santamaría.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

  
Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez  
Presidente  
Asamblea General Universitaria

